

máster en abogacía

Un máster de Ley

Más de 80 alumnos matriculados avalan su importancia



Luis Martínez García,
Diputado 1º.

Coordinador del ICAMálaga del Máster en Abogacía

A poco más de un año de la entrada en vigor de la Ley sobre el Acceso a la Profesión de Abogado y Procurador de los Tribunales (Ley 34/2006, de 30 de octubre), el pasado 6 de octubre, se produjo la apertura del curso académico 2010-2011 del Máster en Abogacía impartido conjuntamente por la Universidad de Málaga y el Colegio de Abogados. Un máster que ya inicia su tercera edición y que supone una apuesta decidida de la Junta de Gobierno por la formación de sus colegiados.

Ciertamente fue un acto importante, realizado por la intervención de José Manuel Jareño Rodríguez-Sánchez, decano del Colegio de Abogados de Cádiz, el cual impartió una excelente lección inaugural. “La abogacía y el derecho fundamental de defensa: el ser y parecer abogado” fue el título de la conferencia inaugural. En ella el ponente hizo un desarrollo histórico de la abogacía, remontándose a la época dorada del imperio romano y terminando por los tiempos actuales. Se detuvo en analizar la avalancha de normas y reformas legislativas destacando especialmente aquellas que interesan especialmente a la abogacía: la Ley de Acceso a la Profesión, la Ley Omnibus o la Ley de Sociedades Profesionales.

Se dirigió a los alumnos del Máster en Abogacía señalando que afrontasen la profesión con humildad, espíritu de servicio, profesionalidad, preparación técnica, estudio, independencia y valentía todo ello

aderezado con «*un toque personal y un buen guión*». Les alentó a tener de norte las normas deontológicas de la profesión, velar por el secreto profesional y no perder de vista nunca la labor social de la abogacía en su contribución a la paz social y como garantes del estado de derecho.

Ley de Acceso a la Profesión

Como sabemos, el próximo día 31 de octubre de 2011 entrará en vigor la norma que por fin regula el acceso a las profesiones de abogado y procurador con un objetivo principal, impulsar la calidad de los servicios en el acceso de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva y el progresivo incremento de la competencia en el entorno de libertad en el que se desenvuelven ambas profesiones. La entrada en vigor no estará exenta de dificultades, como lo demuestra el hecho de las vicisitudes

y distintas redacciones de las que está siendo objeto el Real Decreto por el que se aprobará el Reglamento que desarrolle la ley.

Pues bien, a pesar de estos problemas y las discrepancias entre los Ministerios de Justicia y Educación en esta materia, parece que se vislumbra la luz al final del túnel, lo cual nos permitirá llegar a tiempo del extenso plazo de cinco años de «*vacatio legis*» impuesto por la norma.

Sinceramente y después de contemplar la formación que en los países de nuestro entorno se exigía a los abogados, era de justicia que para acceder a la profesión con total garantía, se exigiera, además del título de licenciado o grado en Derecho, la superación de un curso de formación debidamente regulado.

Para el desarrollo de la nueva normativa se hace absolutamente imprescindible la colaboración entre las Universidades, los Colegios profesionales y la Escuelas de Práctica Jurídica; colaboración institucional que incluso tendrá el carácter de obligatoria al contemplarse la imposibilidad de que se rechacen los convenios ofrecidos entre las diversas instituciones para impartir los cursos formativos.

Tercera edición del Máster en Abogacía

Sin embargo, en nuestro caso esto no debe preocuparnos, ya que acabamos de comenzar el tercer año del Máster en Abogacía impartido conjuntamente por nuestro Colegio y la Universidad de Málaga, el cual cumple todos los requisitos que parece se exigirán, e incluso los supera en orden a los créditos mínimos con los que debe contar el curso formativo que, por el momento, se establecen en 90 créditos ECTS, contando el nuestro con 120 créditos ECTS.


Gracias a la experiencia de la Escuela de Práctica Jurídica «Antonio Naya» y a la profesionalidad y

solvencia de nuestra Universidad, representada en primera persona por la Facultad de Derecho, el Máster tiene un enorme éxito y reconocimiento, según hemos podido comprobar con el barómetro más fiable del que disponemos, el de la matriculación de alumnos.

En estos momentos el número de alumnos inscritos para el curso 2010-2011 en primer año, asciende a más de 80 en las aulas de Málaga y de Marbella. Sin duda nos encontramos ante un Máster oficial que además de haber sido pionero en España, cuenta con el número de alumnos probablemente más elevado proporcionalmente y cuyo crecimiento a corto plazo debe ser exponencial, ya que no olvidemos que en estos momentos se nutre de licenciados en Derecho que lo cursan todavía de forma voluntaria. El hecho de que sea voluntario en la actualidad hace incluso más relevante el número de matriculados, lo cual indica la gran aceptación con que cuenta el programa formativo, las prácticas ofrecidas y el nivel del profesorado que lo imparte.

En este nuevo curso académico y gracias al esfuerzo de ambas instituciones se volverán a impartir 600 horas lectivas en cada uno de los cursos, con un cuadro de profesores integrado por un total de aproximadamente 140 profesionales pertenecientes al mundo de la abogacía, universidad, carrera judicial y fiscal, funcionarios de distintas administraciones, etc; los cuales, juntos con un número elevado de despachos colaboradores donde los alumnos realizan sus prácticas, prepararán a los futuros abogados de nuestro Colegio.

Seguiremos con la formación integral no sólo en las dependencias colegiales, sino participando con nuestros alumnos en la Escuela Judicial de Barcelona, realizando juicios simulados con los magistrados del futuro, visitando las principales dependencias judiciales en Madrid, así como el Consejo General de la Abogacía Española. Iremos al centro penitenciario, a diversos centros de detención, a comisaría provincial, así como a la Audiencia y a los juzgados de diversas jurisdicciones.

Los abogados siempre hemos sido conscientes de la importancia de formar a los nuevos compañeros, y lo que antes hacíamos con la pasantía y posteriormente con nuestra escuela de práctica jurídica, ahora lo hacemos a través de un curso formativo a lo largo de dos años que como he comentado cumple con todos los requisitos legales que se exigirán en un futuro próximo, motivo por el que podemos presumir de que nos encontramos ante un Máster de Ley. 

Luis Martínez García,
Diputado 1º.

Coordinador del ICAM del Máster en Abogacía

El Máster en cifras

- Más de 80 alumnos matriculados
- Se divide en dos cursos
- Se imparte en las Aulas de la Escuela de Práctica Jurídica de Málaga y de Marbella
- Consta de 120 créditos ECTS
- 600 horas lectivas
- Lo imparten 140 profesores